

DECLARACIÓN PARA EL IMPULSO
DE LA ECONOMÍA, EL EMPLEO, LA
COMPETITIVIDAD Y EL PROGRESO
SOCIAL

Madrid, 29 de julio de 2008

EL CONTEXTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO EN ESPAÑA

La economía española ha pasado de crecer y crear empleo a ritmos intensos, con tasas de crecimiento entre las mayores de Europa, a experimentar una fuerte desaceleración que ha provocado un importante impacto negativo tanto en la actividad de las empresas como en el empleo.

Por un lado, la economía internacional se viene deteriorando desde mediados de 2007, al coincidir el aumento de los precios del petróleo y de las materias primas con los problemas financieros originados en el mercado hipotecario de los Estados Unidos. Estos factores han dado lugar a aumentos de las presiones inflacionistas, acompañados por el endurecimiento de las condiciones crediticias, que están afectando especialmente a España.

Por otro lado, la crisis en el sector de la construcción residencial en España está incidiendo negativamente en el crecimiento y en el empleo. Este ajuste, que comenzó en 2006, se aceleró significativamente desde finales de 2007, con un fuerte impacto en la actividad económica y el empleo.

En la situación económica española, la crisis se está reflejando en un significativo aumento del desempleo, en un incremento de las dificultades de acceso al crédito y en unos tipos de interés más elevados. Asimismo se constata una importante desaceleración del consumo, en un contexto de elevado endeudamiento de las familias y las empresas. Además, el repunte de la inflación, vinculado esencialmente a nuestra mayor dependencia del petróleo y a la subida internacional de los precios de las materias primas, supone un empobrecimiento de nuestro país y está teniendo efectos negativos, especialmente para determinados colectivos. Todo ello, en una situación en la que la economía mantiene un notable diferencial de inflación con los países de nuestro entorno.

No obstante, la economía española cuenta con importantes fortalezas acumuladas en los últimos años mediante un esfuerzo conjunto, y que deben de ayudar a superar estos desafíos. Entre ellas cabe destacar una extensa fuerza laboral con un mayor nivel de cualificación respecto a períodos anteriores; empresas cada vez más modernas, dinámicas e internacionalizadas y un sistema financiero capitalizado y solvente, junto a nuestra pertenencia a la Unión Europea. Además, entre las fortalezas está sin duda el Diálogo Social, que el Gobierno y los interlocutores sociales convienen en reforzar y dotarlo de mayor relevancia ante la nueva situación.

RETOS A AFRONTAR EN LA SITUACIÓN ACTUAL

La principal preocupación y prioridad del Gobierno y de los interlocutores sociales es el empleo y la apuesta por un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero, basado en la mejora de la competitividad.

Debemos sentar las bases para impulsar la recuperación del crecimiento económico y potenciar un modelo productivo que apueste por la innovación, el desarrollo tecnológico y el valor añadido, de forma que aumente la productividad de la economía, el empleo y la calidad del mismo.

Dentro de estos objetivos, la nueva situación económica implica nuevas prioridades, dirigidas a la reactivación de la economía.

Para ello, a corto plazo, es necesario afrontar con medidas complementarias a las ya articuladas, las necesidades de financiación de las empresas, especialmente de las pymes, no sólo para lograr su supervivencia, sino también para favorecer nuevos proyectos de inversión y fomentar nuevas iniciativas. Así mismo, se debe de prevenir la destrucción de empleo, facilitar la recolocación de las trabajadoras y los trabajadores desempleados y garantizar la cobertura social.

El nuevo modelo productivo exige un mercado laboral que genere un entorno que facilite el tránsito de empleos de baja productividad a empleos de futuro y con mayor valor añadido.

Debemos invertir en capital humano, mejorando nuestro sistema educativo, reduciendo las tasas de fracaso escolar y potenciando la formación profesional y su vinculación al empleo.

Debemos dotar de mayor competencia a los mercados de bienes y servicios, con el objeto de reducir el diferencial de inflación frente a nuestros principales competidores. Las reformas estructurales y el comportamiento responsable de los distintos agentes económicos son necesarios para este fin.

Debemos, también, ampliar la capacidad investigadora e innovadora en el sistema de ciencia y tecnología y en las empresas.

El Gobierno y los interlocutores sociales comparten que el avance en estos objetivos debe ser compatible con la sostenibilidad de nuestro Estado de Bienestar, progresando en la solidaridad, la igualdad y en la mejora de la cohesión social.

ACCION DE GOBIERNO Y DIÁLOGO SOCIAL REFORZADO

El Gobierno, ante los retos a los que se enfrenta en la actualidad la economía española, tomará medidas de política económica que ayuden a situarnos en una senda de crecimiento equilibrado y sostenible, más basada en las ganancias de productividad.

Para lograr este objetivo resultan fundamentales entre otras:

- Políticas de infraestructuras y medioambientales
- Políticas industriales y energéticas
- Políticas de investigación, desarrollo e innovación
- Políticas educativas
- Políticas sanitarias
- Políticas de vivienda
- Políticas de mejora de la competencia y de eficiencia de las administraciones públicas

El Gobierno, en su ámbito de responsabilidad, se compromete a mantener un diálogo reforzado con los interlocutores sociales en estas materias y en otras que se consideren oportunas, con el objeto de reactivar la economía lo antes posible y mejorar su competitividad, estableciendo mecanismos para la consulta, la participación y/o la negociación.

Es voluntad del Gobierno reforzar la función de los interlocutores sociales. Por ello en el marco del diálogo social, los firmantes de la Declaración se proponen revisar los instrumentos de participación institucional, mediante las reformas que se estimen adecuadas.

El Gobierno y las organizaciones sindicales convienen en impulsar el diálogo social en las Administraciones Públicas y en particular en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Todos los firmantes convienen en reforzar la eficiencia y calidad de los Servicios Públicos.

AMBITOS DEL DIALOGO SOCIAL

Para que la estrategia del Diálogo Social sea eficaz debe contribuir junto con la acción del Gobierno y la necesaria coordinación del conjunto de las Administraciones Públicas, a la tarea de creación de empleo, impulso a la competitividad y reducción del desempleo.

El Diálogo Social, en el momento presente, facilita avanzar en el desarrollo de los acuerdos y compromisos adquiridos en la etapa anterior, hace posible analizar las políticas e iniciativas del Gobierno y permite abordar nuevos ámbitos de análisis y acuerdos que la actual coyuntura requiere.

Este proceso, en el contexto actual, debe de ser abierto y permitir priorizar y establecer calendarios adecuados a la evolución de la situación económica y del empleo.

En consecuencia, constatamos que en el contexto económico actual, la contribución del Diálogo Social es incluso más decisiva que en etapas anteriores.

No partimos de cero. En el marco del Diálogo Social de la anterior legislatura se alcanzó un conjunto amplio de acuerdos en materias tan importantes como el mercado de trabajo y la formación para el empleo, la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, la igualdad, la inmigración o las relativas al sistema de Seguridad Social y al de la atención a las personas en situación de dependencia, entre otros.

En relación a estas materias quedan cuestiones pendientes de desarrollo, algunas de las cuales cobran especial relevancia para el momento actual. Y también es necesario incorporar nuevas prioridades.

Políticas de empleo para abordar el futuro

El Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo, cuyos contenidos entraron en vigor en la anterior legislatura y que continúa vigente, será objeto de seguimiento y evaluación respecto a sus resultados en el mercado de trabajo, lo que nos ha de permitir en su caso plantear nuevas actuaciones para avanzar en el objetivo de más y mejor empleo.

La modernización de los Servicios Públicos de Empleo precisa de un enfoque renovado, que permita que estos ofrezcan una cartera de servicios a los trabajadores y trabajadoras y a las empresas, para que puedan construir itinerarios personalizados y lograr más y mejor intermediación.

Las políticas de empleo han de facilitar la mejora del acceso a la ocupación así como de las competencias profesionales de todas y todos los trabajadores, con especial consideración a quienes tienen menor participación y a quienes presentan mayores dificultades, como son las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los

mayores o los inmigrantes. También será objeto de evaluación el sistema de protección para el empleo en su doble vertiente, las políticas activas y las prestaciones por desempleo.

Es necesario avanzar en la coordinación efectiva de los Servicios de Empleo territoriales de las Comunidades Autónomas, para garantizar en todo el territorio la igualdad de oportunidades.

En ese contexto, es preciso potenciar la intermediación laboral, adaptándola a las nuevas posibilidades tecnológicas y a la actual situación económica. Así mismo, se abordarán los trabajos previstos en el apartado III 3 3º del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo.

Se continuarán los trabajos relativos a la inserción laboral de las personas jóvenes.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es otro de los objetivos prioritarios de esta nueva etapa. La siniestralidad es la antítesis del empleo de calidad que la sociedad exige y una economía moderna requiere. Para ello desarrollaremos la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social constituye un instrumento esencial para velar por el correcto funcionamiento del mercado laboral. Es necesario reforzar los recursos humanos y materiales de la misma. El Gobierno analizará con los interlocutores sociales las reformas normativas y organizativas que sean necesarias.

También serán objeto del Dialogo Social el desarrollo del Estatuto del Trabajo Autónomo, las políticas relativas a la economía social y las de responsabilidad social empresarial.

Política de inmigración orientada al empleo

La inmigración es un factor de importancia creciente en el mercado de trabajo español. Nuestro reto es seguir mejorando la vinculación entre la inmigración y el empleo, como garantía para una integración regular y ordenada de todas las personas inmigrantes en el mercado de trabajo y en la sociedad.

En este sentido, cabe seguir poniendo en práctica políticas de inmigración vinculadas estrechamente a las necesidades del mercado laboral, que permitan que los mecanismos ordinarios de contratación en origen sean rápidos, eficaces y garanticen la igualdad de trato de los trabajadores.

Así mismo es necesario seguir profundizando en los procesos de coordinación, mejora de la gestión y de control de los flujos migratorios.

Igualdad en el empleo

El empleo de calidad tiene unos componentes irrenunciables, entre los que destaca la igualdad.

La igualdad es uno de los pilares del sistema democrático y ello tiene reflejo en todos los ámbitos. Desde hace años, la sociedad española viene dando pasos decisivos en materia de igualdad de oportunidades y de trato, especialmente entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos, incluido el empleo, y se ha dotado de la ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Las partes convienen en seguir trabajando para ampliar la participación de las mujeres, evitar la discriminación salarial y avanzar en la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida personal, familiar y profesional.

El Gobierno y los interlocutores sociales comparten la importante necesidad de seguir progresando en el objetivo de evitar cualquier tipo de discriminación. Hay que hacer un esfuerzo especial para incrementar las oportunidades de acceso y mantenimiento en el empleo de las personas y los colectivos con mayores dificultades.

Formación e inversión en capital humano

Para contribuir a un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento, es imprescindible contar con un mercado de trabajo más cualificado y superar las limitaciones que presenta la situación actual.

El Diálogo Social puede contribuir, también en este ámbito, al desarrollo de estrategias de formación permanente a lo largo de la vida, que permitan avanzar en la interconexión de todos los sistemas de educación y de formación, potenciar la formación dentro y fuera del empleo y mejorar los niveles de cualificación.

En este contexto la formación profesional constituye también una pieza clave que favorece la empleabilidad de la población en edad de trabajar e incide positivamente en la productividad.

Potenciar la formación profesional reglada ha de favorecer también su visibilidad y reconocimiento social, de manera que muchos más jóvenes se incorporen a ella. Así mismo, la formación para el empleo debe avanzar en esos objetivos y disponer de la agilidad necesaria para ser efectiva, en el marco de un sistema integrado de Formación Profesional que logre una mayor estabilidad normativa.

Negociación colectiva

Los sucesivos Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva (ANC), suscritos desde 2002, se han ido consolidando por los buenos resultados derivados de su aplicación para el conjunto de la economía y la evolución del empleo.

Si el comportamiento responsable de los interlocutores sociales ha sido clave en un contexto económico favorable para facilitar el proceso de creación de empleo, en el contexto actual, este ámbito bilateral de negociación adquiere una especial relevancia para seguir mejorando las condiciones de las personas que trabajan, evitar pérdidas de competitividad y destrucción de puestos de trabajo.

Por otra parte, los interlocutores sociales comparten la necesidad de analizar bilateralmente las fórmulas más adecuadas para el desarrollo de la estructura de la negociación colectiva, con el fin de favorecer la mayor adaptabilidad de los convenios a las circunstancias de las empresas y los trabajadores.

En la misma línea, los firmantes convienen en seguir impulsando los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos.

Sostenibilidad, mejora y adaptación del Sistema de protección social

Las reformas y los desarrollos previstos en el Acuerdo sobre Medidas en materia de Seguridad Social, de 2006, suponen un indudable avance en la sostenibilidad y mejora del sistema de pensiones, en aplicación de las Recomendaciones del Pacto de Toledo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en estas Recomendaciones, se ha abierto el proceso de revisión parlamentaria para actualizarlas, a la luz de la evolución del sistema, los progresos realizados y los retos pendientes. En dicho proceso los Interlocutores Sociales manifiestan su voluntad de colaborar con los trabajos de la comisión parlamentaria.

En todo caso, expresamos el compromiso de seguir desarrollando el acuerdo citado y de analizar aquellas cuestiones que inciden en la eficiencia de la gestión y en la protección de los trabajadores, tales como la Incapacidad Temporal, el Regimen Especial Agrario, el de Empleados de Hogar, la jubilación anticipada en determinadas actividades, así como otras cuestiones que las partes consideren. También se tratarán las cuestiones relativas a la previsión social complementaria.

Igualmente se analizará el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

VIGENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Las materias contempladas en esta Declaración han de abordarse a lo largo de toda la legislatura. Adicionalmente, los firmantes podrán acordar incorporar al Diálogo Social nuevas iniciativas que consideren relevantes, en función de la situación económica y laboral, para apoyar así la creación de empleo y reforzar la cohesión social.

Las materias incluidas en el Diálogo Social afectan a diversos ministerios, y el Gobierno asegura su impulso con el respaldo de la propia Presidencia del Gobierno.

Se crea una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Diálogo Social tripartita, que priorizará los ámbitos a desarrollar, establecerá los calendarios y adoptará las bases y procedimientos de funcionamiento. Dicha Comisión se reunirá en la primera semana de septiembre para determinar los temas más inmediatos a tratar.

Por el Gobierno



Jose Luis Rodriguez Zapatero
Presidente del Gobierno

Por las Organizaciones Sindicales

Por la Confederación Sindical de Comisiones
Obreras (CC.OO)



José María Fidalgo Velilla
Secretario General

Por las Organizaciones Empresariales

Por la Confederación Española de
Organizaciones Empresariales (CEOE)



Gerardo Díaz Ferrán
Presidente

Por la Unión General de Trabajadores
(UGT)



Cándido Méndez Rodríguez
Secretario General

Por la Confederación Española de la
Pequeña y Mediana Empresa
(CEPYME)



Jesús Bárcenas López
Presidente

**ACTA DE FIRMA DE LA DECLARACIÓN PARA EL DIÁLOGO
SOCIAL 2008:
DECLARACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA, EL
EMPLEO, LA COMPETITIVIDAD Y EL PROGRESO SOCIAL**

POR EL GOBIERNO:

El Presidente del Gobierno
D. José Luís Rodríguez Zapatero

**POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
(CEOE):**

El Presidente
D. Gerardo Díaz Ferrán

**POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
(CEPYME):**

El Presidente
D. Jesús Bárcenas López

**POR LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
COMISIONES OBRERAS (CC.OO.):**

El Secretario General
D. José María Fidalgo Velilla

**POR LA UNIÓN GENERAL DE
TRABAJADORES (U.G.T.):**

El Secretario General
D. Cándido Méndez Rodríguez

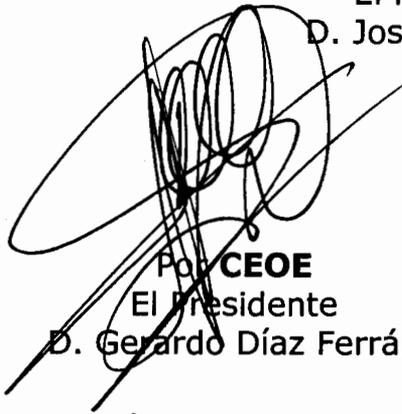
En Madrid, a 29 de Julio de 2008, en el Palacio de la Moncloa, y siendo las 13:00 horas, se reúnen las partes que suscriben la presente Declaración para el diálogo social 2008: Impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social, cuyos representantes se relacionan al margen y, unánimemente

ACUERDAN

PRIMERO.- Que examinado en toda su integridad el texto de la Declaración para el diálogo social 2008: Impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social, que consta de diez páginas y se adjunta a la presente Acta, dichas representaciones consideran plenamente conforme el mismo con las conversaciones llevadas a efecto.

SEGUNDO.- Que, en prueba de conformidad, las expresadas representaciones firman cinco ejemplares de la presente Acta y del texto de la mencionada Declaración para el diálogo social 2008.

Por el **GOBIERNO**
El Presidente del Gobierno
D. José Luis Rodríguez Zapatero



Por **CEOE**
El Presidente
D. Gerardo Díaz Ferrán



Por **CEPYME**
El Presidente
D. Jesús Bárcenas López



Por **CC.OO.**
El Secretario General
D. José María Fidalgo Velilla



Por **U.G.T.**
El Secretario General
D. Cándido Ménez Rodríguez